

**16361** *ORDEN de 2 de julio de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco Perea Blasco, Juez Municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Francisco Pérez Blasco, Juez municipal, que presta sus servicios en el Juzgado Municipal número 3 de Córdoba, debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 13 de julio del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16362** *ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que cesa como Vocal electivo de la Comisión General de Codificación don Vicente Liedó Martínez-Unda.*

Excmo. Sr.: A petición del interesado y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6.º del Decreto de 23 de octubre de 1953,

Este Ministerio ha acordado cese como Vocal electivo de la Comisión General de Codificación el Ilustrísimo señor don Vicente Liedó Martínez-Unda, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 10 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

**16363** *ORDEN de 20 de julio de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Torcuato Casas Fernández, Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Torcuato Casas Fernández, Juez municipal, que presta sus servicios en el Juzgado Municipal número 1 de Málaga, debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 5 de agosto del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16364** *ORDEN de 20 de julio de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Hipólito Hermida Cebreiro, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don Hipólito Hermida Cebreiro, Juez comarcal de Celanova (Orense),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16365** *ORDEN de 20 de julio de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Juan José Reigosa González, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don Juan José Reigosa González, Juez comarcal de Lalin (Pontevedra),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1974.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16366** *ORDEN de 22 de julio de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Antonio Méndez Barrera, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don José Antonio Méndez Barrera, Juez comarcal de Vorín (Orense)

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16367** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Eloy Alvarez Justo.*

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 17 del próximo mes de julio en que cumple la edad reglamentaria, a don Eloy Alvarez Justo, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Sober (Lugo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**16368** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a primera categoría al Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia a Instrucción don Javier de Garay Leibar.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1969,

Esta Dirección General acuerda promover por el turno 3.º de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Orgánico en vacante producida por fallecimiento de don José Francisco Zuñiga Sánchez a Secretario de la Administración de Justicia de la Primera Categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Javier de Garay Leibar, que desempeña su cargo en el de igual clase de Estella (Pamplona).

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan, conforme a la Ley de Retribuciones de 28 de diciembre de 1966, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 27 de junio próximo pasado, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**16369** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Santiago Motos Pérez, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Tribunales.*

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la

Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 y demás disposiciones legales concordantes. Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don Santiago Motos Pérez, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander, en cuyo cargo deberá cesar el día 8 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**16370** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Martin Magraner Girona.

Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88-2 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970 a don Martin Magraner Girona, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Almazora (Castellón), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**16371** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Palma de Mallorca don Jerónimo Massanet Sampol por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Palma de Mallorca don Jerónimo Massanet Sampol, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2 del apartado D) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Inspector Delegado, Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Baleares.

**16372** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarrasa a don José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarrasa, Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Tarrasa, Colegio de Barcelona, a don Antonio Medrano y Ruiz del Arbol, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Inspector Delegado, Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**16373** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Valls a don Tomás Sobrino Alvarez, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Valls, Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Valls, Colegio Notarial de Barcelona, a don Tomás Sobrino Alvarez, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Inspector Delegado, Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**16374** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manresa a don Francisco Urbarren Eguluz, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manresa, Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Manresa, Colegio Notarial de Barcelona, a don Francisco Urbarren Eguluz, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Inspector Delegado, Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**16375** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tafalla a don Isidro Ruiz Lascuevas, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tafalla, Colegio Notarial de Pamplona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Tafalla, Colegio Notarial de Pamplona, a don Isidro Ruiz Lascuevas, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Inspector Delegado, Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

**16376** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Guillermo Martínez García, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7-I-A5, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria; 542 de su Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de